



RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 009-2023-MDS

Socabaya, 25 de mayo del 2023

VISTOS:

La Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 22 de mayo del 2023, el Informe N° 001-2023 de la Comisión Mixta de Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el 228° Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, el Proveído N°710-2023 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya.

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 22 de mayo del año 2023, por Unanimidad se aprueba que en el 228° Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya se otorgue Diploma de Honor a vecinos del distrito de Socabaya, estando considerado don Adrián Edwin Gómez Manrique.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de Mayo del 2023 con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR DIPLOMA DE HONOR A DON ADRIÁN EDWIN GÓMEZ MANRIQUE en reconocimiento al aporte cultural que enriquece la tradición del pueblo de Socabaya y de Arequipa, agricultor y ganadero que ha logrado destacar en la crianza de los toros de pelea, tradición que nace del sentimiento del Loncco Arequipeño, del cariño y la fuerza de los toros de pelea, gestor de las mejoras en la Urb. Upis Paisajista, fue presidente de la ACPATPA en dos periodos siendo gestor del local social ubicado en José Luis Bustamante y Rivero, de la compra del terreno y del inicio de la construcción del Complejo Recreacional del Pasto, actual cancha de toros.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el 228° Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, la cual se llevará a cabo el día 25 de mayo del año 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General y Oficina de Relaciones Públicas y Prensa el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
ABOG. César Las MOSCOSO ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Doc. José Roberto MORALES
ALCALDE